



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel, por el que se somete al trámite de información y participación pública, de los proyectos de explotación, estudio de impacto ambiental y plan de restauración correspondientes a la concesión de explotación “Palomita”, número 5448, para recursos de la sección C) arcillas, en los términos municipales de Tronchón y Villarluengo (Teruel), promovido por Minera Sabater, SL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón y el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y participación pública, como parte integrante del procedimiento de evaluación de impacto ambiental y del plan de restauración, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) Minera Sabater, SL, ha presentado nuevos proyectos medioambientales para la concesión de explotación denominada “Palomita”, para recursos de la sección C) arcillas, sobre una superficie de 261,18 hectáreas, situada en los términos municipales de Tronchón y Villarluengo (Teruel).
- b) La competencia para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para resolver la solicitud de ampliación de explotación y la aprobación del plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas, Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.
- c) El órgano del que puede obtenerse información al respecto, presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, siendo el plazo disponible para su presentación de treinta días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.
- d) La declaración de impacto ambiental está configurada como un acto de trámite, de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en el procedimiento sustantivo.



- e) Los datos más relevantes sobre dicha solicitud podrán consultarse en la página oficial del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón a través del enlace <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>, así como en el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia en Teruel, calle San Francisco, número 1, 2.ª planta.
- f) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra e) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:
- Consulta a interesados y a las siguientes Administraciones Públicas afectadas:

Ayuntamiento de Tronchón, Ayuntamiento de Villarluengo, Comarca del Maestrazgo, Confederación Hidrográfica del Ebro, Subdirección Provincial de Medio Ambiente de Teruel, Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón, Dirección General de Ordenación del Territorio, Unidad de Carreteras del Estado en Teruel, Subdirección Provincial de Carreteras en Teruel, Sección de Carreteras de la Diputación Provincial de Teruel, Oficina Delegada de Alcañiz, Oficina Delegada de Calamocha, Ecologistas en Acción-Otus, Ecologistas en Acción-Calatayud, Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife), Ecologistas en Acción Ecofontaneros, Fundación Ecología y Desarrollo, Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, Asociación Defensa Medio Ambiente "Ojos de Pontil", Asociación Natural de Aragón-Ansar, Ecologistas en Acción-Onso, Plataforma Aguilar Natural, Acción Verde Aragonesa, Asociación de Desarrollo Gúdar-Javalambre, Asociación Española para la Conservación y Estudio de los Murciélagos (Secemu).
 - Anuncio en prensa del periodo de información pública y de participación pública.
- g) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado c) del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 29 de agosto de 2025.- El Director del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia. P.S. La Directora General de Energía y Minas (Orden PEJ/314/2025, de 28 de marzo), M.ª Yolanda Vallés Casés.